

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA****Nombramiento de tenientes de alcalde**

Se hace saber que, mediante Decreto de Alcaldía 89/2019, de 5 de julio de 2019 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se ha designado como Tenientes de Alcaldes a los Concejales/as que se relacionan a continuación:

Primer teniente de alcalde: Juan Alberto Ocio Carpio.

Segunda teniente de alcalde: Sandra Mulas Alday.

A los tenientes de alcalde nombrados les corresponde sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

En Berantevilla, a 11 de julio de 2019

*El Alcalde*

**MARIO PEREA ANUNCIBAY**